

Ciudad de México a 10 de abril de 2019

Los suscritos, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, expresan por este medio a título personal las siguientes consideraciones:

1. Con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 23, párrafo 1, inciso C) y J); y 25, párrafo 1, inciso a) y f) de la Ley de Partidos Políticos.
2. Así como por los artículos 38°, párrafo tercero, del Estatuto de MORENA, que establece que el Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, ejercerá las funciones, atribuciones y facultades que le deleguen el Congreso Nacional y el Consejo Nacional, excepto aquellas que les sean exclusivas a dichos órgano; además, se reunirá de manera ordinaria una vez por semana; de manera extraordinaria cuando lo solicite la tercera parte de los y las consejeros y consejeras nacionales; y urgente cuando así se convoque por la Presidencia o la Secretaría General. Se instalará y sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, y tomará acuerdos por mayoría de los presentes.
3. Además, el artículo 41 bis, letra E del Estatuto de MORENA, establece que las sesiones podrán ser ordinarias y extraordinarias.
 - A) Ordinarias; sesiones que deberán celebrarse periódicamente de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.
 - B) Extraordinaria; sesiones convocadas cuando el órgano facultado para ello lo estime necesario o a solicitud de la tercera parte de sus integrantes, para tratar asuntos que por su urgencia no puedan esperar a ser desahogados en la siguiente sesión ordinaria.
4. Asimismo, es pertinente señalar que el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, emitió sentencia en el expediente TEEA-JDC-030/2019, por el que ordena a este Comité Ejecutivo Nacional sancionar la lista final de candidatos del Estado de Aguascalientes, en tal virtud, y toda vez que el término para dar cumplimiento a la sentencia de mérito es de seis horas, es por lo que se convoca a sesión extraordinaria para atender lo ordenado en la sentencia emitida para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anterior, se convoca a sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional para el día de hoy miércoles a diez de abril de 2019 a las 19:00 horas en el local del CEN, Calzada Santa Anita #50, Colonia Viaducto Piedad, Alcaldía de Iztacalco, Ciudad

de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los candidatos de MORENA que participaron en el proceso de selección interna de candidatos para representar a MORENA en los diferentes Municipios del Estado de Aguascalientes.
4. Clausura.

Se apercibe desde este momento para efecto de no comparecer a las 19:00 horas del día, se tomarán los acuerdos correspondientes con las personas que se encuentren presentes.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

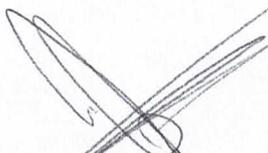


MARTIN SANDOVAL SOTO
SECRETARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE IDEALES Y VALORES
MORALES, ESPIRITUALES Y CÍVICAS

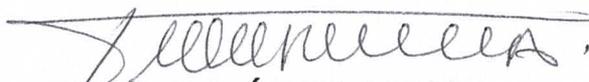


HORTENCIA SÁNCHEZ GALVÁN

SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA



CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO
SECRETARIO DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN



FELIPE RODRÍGUEZ AGUIRRE
SECRETARIO DE COOPERATIVISMO, ECONOMÍA SOLIDARIA Y
MOVIMIENTOS CIVILES Y SOCIALES



HUGO ALBERTO MARTÍNEZ LINO
SECRETARIO DE LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES, LA
SOBERANIA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO NACIONAL